



## ANUNCIO

### URBANISMO

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de marzo de 2022, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo sobre la Aprobación Inicial del Estudio de Detalle de la parcela AD-7 A.1 RU-1 "Antigua UE-16B Las Lomas Sur" del PGOU de Boadilla del Monte (Madrid), Expediente N° Gestdoc 26376/2021:

"PRIMERO: Admitir a trámite y APROBAR INICIALMENTE el ESTUDIO DE DETALLE de la parcela de la AD-7 en la urbanización Las Lomas, promovido por QHOMES16 Las Lomas Gold S.L. con CIF: B88101126, y redactado por D. Miguel Pradillo Cendón (IMPAR ARQUITECTOS SLP) y D. César Frías Enciso (MASA ARQUITECTONICA SLP). Dicho Estudio de detalle está integrado por los siguientes documentos:

1. [P10190ESTUDIODEDETLERREQ.pdf \(CSV:28660IDOC2F07C8143320DB84294\)](#)
2. [P10190ANEXOIIEstudioarbolado.pdf \(CSV:28660IDOC27FB6715FF6E57847BE\)](#)
3. [P10190ANEXOIIIEstudioacstico.pdf \(CSV:28660IDOC2C29FE0476B0FAC46A3\)](#)
4. [IED1Situacinemplazamiento.pdf \(CSV:28660IDOC2CFE1751B22E1494DBC\)](#)
5. [IED2TopogrficoParcelaAD7RU1.pdf \(CSV:28660IDOC212BCD4C327250E4887\)](#)
6. [IED21Perfileslongitudinales.pdf \(CSV:28660IDOC20624B2B175C11B44A1\)](#)
7. [IED22Perfilestransversales.pdf \(CSV:28660IDOC2D04EC292D4801D4A96\)](#)
8. [IED23DimensionesA1RU1.pdf \(CSV:28660IDOC2672ECBAD4610574AA1\)](#)
9. [IED3PlaneamientoCuadrosumenAD7.pdf \(CSV:28660IDOC26326BFA5F3D3F84F9F\)](#)
10. [IED4FichadeParcela.pdf \(CSV:28660IDOC2BFE65341810E1F489A\)](#)
11. [PED1Definicindereas1.pdf \(CSV:28660IDOC27824ADDB3712994DA9\)](#)
12. [PED11Plantadelmplantacin.pdf \(CSV:28660IDOC2B0715CC75927A44EAB\)](#)
13. [PED2readeMovimientoGeomGeorref.pdf \(CSV:28660IDOC24C8D6E3CA04A614591\)](#)
14. [PED3reademovReplanteo.pdf \(CSV:28660IDOC2CA9C9043E6BECA45A0\)](#)
15. [PED4reademovTopografico.pdf \(CSV:28660IDOC28B52479A48B2D5439B\)](#)
16. [PED5Seclongitudinalesvolumenes.pdf \(CSV:28660IDOC213EED4DC522E7F459F\)](#)
17. [PED6Secrtransversalesvolumenes.pdf \(CSV:28660IDOC2610E6AACF76FB348BB\)](#)
18. [PED7Alzadosimplantacin.pdf \(CSV:28660IDOC2AF0F5803A7DE9C45AB\)](#)
19. [PED8Volumetranovinculante.pdf \(CSV:28660IDOC2347EE44955DEFD42B1\)](#)

SEGUNDO: Declarar expresamente la SUSPENSIÓN, en el ámbito del estudio de detalle, de la realización de actos de uso del suelo, de construcción y edificación y de ejecución de actividades por el plazo máximo de un año prorrogable por otro. No obstante, y conforme a lo preceptuado en el último párrafo del apartado 1 del art. 120 del Reglamento de Planeamiento, podrán concederse licencias basadas en el régimen vigente, siempre que se respeten las determinaciones del nuevo planeamiento.

TERCERO: Someter a Información pública el Estudio de Detalle por plazo de veinte días mediante inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en uno de los diarios de mayor difusión de la Comunidad de Madrid, así como en el Portal de Transparencia, Tablón de edictos y Web municipal.

CUARTO: Notificar individualmente a los propietarios afectados la aprobación inicial y la apertura del trámite de información pública."

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos legales oportunos, comunicando que el contenido del Proyecto podrá ser consultado en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, en la ruta: [FECHA Y HORA DE FIRMA: 18/03/2022 0:35:57  
HASH DEL CERTIFICADO: 56C4D3E168E4BFB9F5AC5E61FD23752B842D12  
CSV: 28660IDOC24B2D95F76E34254FA6](https://www.ayuntamientoboadilladelmonte.org/tu-</a></p></div><div data-bbox=)



**Boadilla  
del Monte**  
AYUNTAMIENTO

ayuntamiento/normativa?tipo=719&tema=All , para que en plazo establecido al efecto pueda ser examinado por cualquier persona interesada y formular por escrito cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho, que habrán de presentar previa cita en el Registro de Urbanismo (calle Juan Carlos I, 42, 4ª Planta), a través de la Sede Electrónica, o por cualquiera de las formas admitidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Boadilla del Monte,  
CONCEJAL DE URBANISMO e INFRAESTRUCTURAS  
Fdo. Digitalmente: Ignacio Pablo Miranda Torres

FECHA Y HORA DE FIRMA: 18/03/2020 03:57  
HASH DEL CERTIFICADO: 58C4D3E188E4BFB9F5AC6EA61FD23762B842D12  
CSV: 28660IDOC24B2D95F76E34254FA6

PUESTO DE TRABAJO:  
E.P. CONCEJAL URBANISMO Y INFRAESTRUCTURAS  
http://carpetaciudadano.ayuntamientoboadilladelmonte.org

NOMBRE:  
IGNACIO MIRANDA TORRES  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte

